Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RESOLUCION HCS N° 10977/25

VISTO:

- ✓ *El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 997/07, que otorga el reconocimiento oficial y la autorización definitiva al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución MECyT N° 742/05 que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*
- ✓ *La Resolución del HCS Nº 9997/22 que aprueba el Reglamento para el diseño, implementación y seguimiento de ofertas académicas de seminarios, cursos y diplomaturas en el ámbito del IUCS.*
- ✓ *El Acta de Cooperación celebrada entre el IUCS y Swiss Medical en orden al Convenio Marco celebrado el 02/10/2023 entre ambas instituciones.*

CONSIDERANDO

- ✓ *Que el trauma de alta energía representa actualmente una de las principales causas de muerte en personas menores de 40 años, constituyendo un problema relevante de salud pública;*
- ✓ *Que la mejora continua en las estrategias de atención inicial, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación funcional ha demostrado incrementar la supervivencia y facilitar una reincorporación más rápida a las actividades laborales, especialmente en individuos en edad productiva;*
- ✓ *Que en numerosas regiones del país la atención del trauma es llevada a cabo por profesionales con experiencia limitada en este campo específico, sumado a dificultades en el acceso a recursos, equipamiento e insumos adecuados, lo que favorece la aparición de complicaciones como infecciones, retrasos en la consolidación o deformidades;*
- ✓ *Que la residencia en Ortopedia y Traumatología aporta las competencias básicas para el manejo traumatológico, pero la complejidad y variabilidad de las lesiones requiere una formación complementaria orientada a habilidades avanzadas en diagnóstico y tratamiento;*

- ✓ *Que resulta oportuno promover instancias de formación avanzada destinadas al traumatólogo general, orientadas a fortalecer competencias en el abordaje integral del paciente traumatizado;*
- ✓ *Que una beca de formación de un año en un centro con reconocida experiencia en trauma ortopédico permitirá consolidar habilidades prácticas, profundizar competencias teóricas avanzadas y promover el trabajo interdisciplinario con especialidades afines;*
- ✓ *Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario impulsar acciones de capacitación continua que mejoren la calidad de atención, disminuyan las complicaciones y optimicen la recuperación de los pacientes con patología traumática;*
- ✓ *Que el Consejo Superior, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico y habiéndose cumplimentado los procedimientos administrativos correspondientes, considera procedente la aprobación del dictado de la "Beca de perfeccionamiento en Trauma Ortopédico".*

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1: *Aprobar el dictado de "Diplomatura en Trauma Ortopédico", conforme al detalle que se incorpora como Anexo a la presente resolución;*

Art. 2: *Instruir a las áreas académicas y administrativas a promover activamente la difusión del mencionado programa;*

Art. 3: *Notificar de la presente a las áreas de competencia;*

Art. 4: *De forma.*

Dr. Prof. Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica

Lic. Axel Barceló
Rector

ANEXO

Denominación de la oferta académica: *"Diplomatura en Trauma Ortopédico"*

Tipo de oferta: Diplomatura

Sede: Buenos Aires

Modalidad: presencial

Director de la oferta académica: Dr. Marcelo Rio

Fecha propuesta de inicio de la oferta académica: 3 de septiembre de 2025

Destinatarios: Médicos con residencia completa en Traumatología y Ortopedia

Requisitos de Ingreso:
Título de Médico
Residencia completa de Traumatología y Ortopedia.
Selección por orden de mérito a través concurso de antecedentes y entrevista.

Requisitos de Egreso:
Cumplimiento período de entrenamiento.
Aprobación de las instancias de evaluación semestrales.

Fecha de inicio: 01 /09 / 2025
Duración:
Carga horaria total en horas reloj 1900 (mil novecientas)
Cantidad de meses 12 (doce)
Cantidad de clases 4 mensuales

Fundamentación de la oferta académica

El trauma de alta energía representa hoy la causa de mortalidad más importante en la población menor de 40 años. El perfeccionamiento continuo en el manejo inicial, diagnóstico, tratamiento y recuperación funcional de este grupo de pacientes mejora la sobrevida y permite una reinserción más rápida a la actividad laboral en este grupo de personas que pertenecen a la población económicamente activa.

De la misma manera, al extenderse la expectativa de vida y crecer la población geriátrica aumenta el número de pacientes traumatizados en este grupo etario. Tanto en el adulto joven como en el

adulto mayor, el tratamiento adecuado desde el comienzo disminuye la severidad de las secuelas y la recuperación posterior.

En la mayor parte de nuestro país el manejo del trauma es realizado por los especialistas con menor experiencia, asociado a las dificultades para acceder a infraestructura e implantes adecuados, trae aparejado complicaciones tales como infecciones, faltas de consolidación o consolidaciones viciosas, que impactan en la calidad de vida del paciente.

La residencia en Ortopedia y Traumatología otorga un entrenamiento inicial y básico para el manejo de este amplio número de lesiones, sin embargo, la frecuencia mencionada, la complejidad y variabilidad requieren de una formación adicional y específica que esta beca de un año dirigida al traumatólogo generalista pretende proporcionar, mediante la práctica en un centro de mediana complejidad con una alta prevalencia en trauma ortopédico.

Objetivo general
Entrenar y formar al traumatólogo general en todas las fases de la atención para el tratamiento de los pacientes con patología traumática, reforzando el trabajo multidisciplinario con las demás especialidades que intervienen en el tratamiento de esta población.

Estructura curricular de la oferta académica propuesta

Unidad 1: Politraumatismo
Politraumarizados. Cambios en el medio interno del politraumatismo. Atención inicial del paciente politraumatizado. Atención multidisciplinaria.
Unidad 2: Fracturas de fémur proximal
Fractura de cadera Técnicas quirúrgicas. Selección de implantes. Rehabilitación.
Unidad 3: Fracturas expuestas
Fracturas expuestas Fijación externa. Cobertura de partes blandas inicial y definitiva. Tratamiento definitivo.
Unidad 4: Fracturas de miembro superior
Fracturas de miembro inferior. Técnicas de reducción y fijación interna. Rehabilitación.
Unidad 5: Fracturas de miembro inferior
Fracturas de miembro superior. Técnicas de reducción y fijación interna. Rehabilitación.